

VISTO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas, de la U.N.L.P., organiza el "XXXIII Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional", los días 15 y 16 de septiembre en su sede, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado simposio contará con la presencia de destacados profesores y especialistas de la materia;

Que este tipo de actividades es de gran importancia en la capacitación de los profesionales para transmitir sus conocimientos a todos aquellos que buscan formarse dentro de un aula;

Que este Simposio de carácter Nacional, será desarrollado en el marco de la U.N.L.P. de gran relevancia, la cual está dentro de la Región Capital.

Por ello, **El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º): Declárese de Interés Municipal el "**XXXIII Simposio Nacional de ----- de Práctica Profesional**", que se desarrollará los días 15 y 16 de septiembre en la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.P.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 11 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

Registrada bajo el N° 872/11.-